

RESOLUCIÓN DNIT N° 581

POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNA N° 219 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2020 "POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL COVID-19 AL TERRITORIO NACIONAL CONFORME AL PLAN NACIONAL DE RESPUESTA A VIRUS RESPIRATORIOS 2020, APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"

Asunción, 21 de noviembre de 2023

VISTO:

La Ley N° 7143/2023 "Que crea la Dirección Nacional De Ingresos Tributarios";
El Decreto N° 82/2023 "Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023 "Que crea la Dirección Nacional De Ingresos Tributarios", y las disposiciones Transitorias para su efectiva implementación";
La Ley N° 2422/04 "Código Aduanero";
El Decreto N° 4672/05 "Reglamentario del Código Aduanero"; "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2422/2004, "Código Aduanero", y se establece la Estructura Organizacional de la Dirección Nacional de Aduanas";
El Decreto N° 83/2023, "Por el cual se nombra al señor Óscar Alcides Orué Ortiz como Director Nacional de la Dirección Nacional De Ingresos Tributarios";

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 7143/2023, es la Norma marco en la se establecen las facultades y funciones de la Dirección Nacional, en miras al Desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus fines.
Que, el Artículo 1° del Decreto N° 82/2023 dispone la vigencia de la Ley N° 7143/2023 a partir del día siguiente de su publicación.
Que, para lograr un mejor cumplimiento de las funciones que le encomienda la legislación, y de esta manera brindar un servicio más ágil y transparente, por lo que la colaboración de los funcionarios y el cumplimiento irrestricto de la Ley se hacen necesarias adecuaciones normativas.
Que, por Decreto N.º 6939/2022, se deroga el Decreto N.º 3456/2020 "Por el cual se reglamenta el artículo 46 de la Ley N° 6524/2020, "Que declara estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o CORONAVIRUS y se establecen medidas Administrativas, Fiscales y Financieras" y el Decreto N.º 3442/2020 "Por el cual se dispone la implementación de acciones preventivas ante el riesgo de expansión del CORONAVIRUS (COVID-19) al Territorio Nacional".



Handwritten signature of Liz Mariela Mora.

Liz Mariela Mora, Jefa Interina
Departamento de Gestión Documental
s/ Resolución DNIT N° 66/2023
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

En este contexto, la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios considera prudente dejar sin efecto las disposiciones de la Resolución DNA N° 219/2020, atendiendo a que los procesos y procedimientos establecidos en la misma, a la fecha ya no son aplicables y carecen de sustento legal al ser derogadas las normas que la originaron.

POR TANTO, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, a las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

RESUELVE:

- Artículo. 1°.** - Dejar sin efecto la Resolución DNA N° 219/2020 "Por la cual se dispone la Implementación de Acciones preventivas ante el riesgo de expansión del COVID-19 al Territorio Nacional conforme al Plan Nacional de respuesta a Virus respiratorios 2020, aprobado por Resolución del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", a partir de la fecha de la presente Resolución.
- Artículo. 2°.** - Encomendar a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación – SOFIA en coordinación con la Dirección de Procedimientos Aduaneros, realizar las adecuaciones necesarias en el Sistema Informático SOFIA para el cumplimiento de lo establecido en la actual disposición
- Artículo. 3°.** - Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Fdo.: **ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTÍZ**
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Liz Mariela Mora, Jefa Interina
Departamento de Gestión Documental
s/ Resolución DNIT N° 66/2023
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

